



PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA

Análisis de los siguientes casos prácticos

CASO PRÁCTICO 1

El día 24 de abril del presente curso escolar, se recibe en la Inspección de Educación un escrito del padre de un alumno del CEIP "Aljufía", del cual es usted el/la Inspector/a de referencia. El Inspector Jefe le decreta la tarea de realizar un informe. Describa las actuaciones, establezca las conclusiones y formule las propuestas de dicho informe.

A/A Inspector del CEIP "Aljufía"

Mi nombre es Federico Yepes y soy padre del alumno Federico Yepes, que cursa 4º de primaria. Mi hijo, tiene un diagnóstico de TDAH (adjunto copia de Salud Mental).

Me dirijo a usted, dado que, a mi parecer, en el centro no se están haciendo bien las cosas, pero últimamente la situación se ha desbordado y a pesar de haber hablado varias veces con el tutor y con el director del centro, no he conseguido solucionar los problemas de mi hijo.

En el mes de enero, el jefe de estudios me llamó y me dijo que mi hijo había cometido una falta leve, porque había desobedecido al maestro, ya que no sacó los materiales cuando él lo dijo. Me dijo que se iba a quedar sin recreo durante 2 días. En febrero, me volvió a llamar y me dijo que mi hijo había insultado a un compañero llamándole "tontoelculo" y que por ese motivo se iba a quedar sin salir al recreo durante 3 días. En el mes de marzo, antes de las vacaciones de Semana Santa, me volvió a llamar para decirme que mi hijo se iba a quedar sin recreo 5 días y que iba a tener que ir al centro por las tardes durante esos mismos días para llevar a cabo tareas de limpieza de las instalaciones, porque no hacía caso al maestro y estaba molestando a los compañeros mientras hacían las tareas. Yo que no había protestado nunca por ese tipo de sanciones, en ese momento le dije que me parecía exagerado, pero el jefe de estudios me dijo que yo no podía alegar nada.

El pasado lunes 22 de abril, el director me llamó y me dijo que tenía que ir a firmar un papel y a hablar con el tutor de mi hijo. Cuando llegué, me dio un papel con el sello del centro que decía que mi hijo había cometido una falta consistente en "un comportamiento disruptivo" y que como era la 4ª falta leve, se convertía en una falta grave, por lo cual a partir del martes 23, mi hijo no podía asistir al centro durante 5 días lectivos. Yo no firmé ese documento, pero el director me dijo que eso daba igual y que mi hijo ya no podía asistir al centro desde ese martes hasta el martes de la siguiente semana.

Después de eso, me fui a hablar con el tutor, con el que tenía una cita que me había concertado el director. El tutor me comentó, nada más empezar la reunión, que mi hijo iba a repetir el curso, porque llevaba suspensas en la primera y en la segunda evaluación, las ciencias sociales, el inglés y la lengua, y que además el inglés y la lengua, las tenía pendientes del curso anterior. Yo le comenté que varias veces había dicho que mi hijo tenía dificultades en esas asignaturas y que había pedido que se intentara ayudarlo, pero que no se había hecho nunca nada y que no me parecía bien que sin hacer nada se le hiciera repetir. Él me dijo que eso era una decisión que correspondía al equipo de maestros que le dan clase.



Lo que le pido es que me diga qué puedo hacer o que le diga al director lo que tiene que hacer, en el caso de que no estén haciendo bien las cosas.

Atentamente Federico Yepes

23 de abril de 2024

CASO PRÁCTICO 2

Recibido en la Inspección de Educación escrito presentado por D.ª Caridad Caravaca, madre de dos alumnos del IES "Río Argos", siendo usted el/la Inspector/Inspectora de Educación de referencia, formule las propuestas, previo análisis de lo expresado en dicho escrito, que dirigiría al órgano competente.

A/A Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo

Yo, Caridad Caravaca, madre de Fulgencio y Francisco, alumnos del IES "Río Argos", ante la injusta situación en que se encuentran mis hijos consecuencia de una serie de irregularidades cometidas por el centro que a continuación detallaré, me dirijo a Ud. para que tenga a bien atender lo que solicito.

Fulgencio acaba de finalizar 1º de bachillerato en la modalidad General y no ha promocionado por haber suspendido tres materias, "Matemáticas Generales", "Música, Espectáculos y Comunicación" y "Herencia y Mitología Clásica". En su momento presenté reclamación en el centro, tanto a las calificaciones obtenidas como a la decisión de no promoción, que elevé a la Dirección General ya que el centro no la estimó. Cuando recibí la Resolución desestimatoria, decidí interponer recurso contencioso administrativo. Ante la perspectiva de que a inicio del próximo curso el recurso no se haya resuelto, solicito que se permita a mi hijo matricularse en 2º de modo condicional, con objeto de prevenir las posibles alteraciones en su proceso educativo que en el caso de que mi recurso fuera estimado serían irreversibles. Si se tiene en cuenta la carga horaria de las materias que mi hijo ha suspendido, tendría que promocionar, ya que las dos materias optativas equivalen a una sola materia. Me consta que existe algún centro que ha establecido como criterio de promoción en bachillerato, el peso que cada materia tiene en función del número de horas asignadas. Además, tengo que decir que mi hijo compagina bachillerato con los estudios de flauta que está realizando en la academia de música. Lo justo sería que, en el caso de que no se aceptara la matrícula condicional, se le permitiera matricularse en las materias comunes de 2º para obtener el título de bachiller.

Francisco ha finalizado 3º de ESO con dos materias suspensas, "Lengua Extranjera" y "Música". Cuando fui a recoger las calificaciones ya lo sabía, pero mi sorpresa vino cuando la tutora me dijo que tenía que repetir curso ya que también tenía suspensas "Lengua Extranjera" y "Música" de 2º, y con cuatro materias suspensas no podía promocionar. Le recordé que en la reunión de inicio de curso se me informó de que si aprobaba las materias de 3º aprobaría las de 2º, por lo que yo entendí que en realidad se trataba de las mismas materias y contarían como dos. La tutora me contestó que así era si hubiera aprobado, pero no al haber suspendido. Al preguntarle qué se había hecho para que mi hijo hubiera podido aprobar las pendientes de 2º, me volvió a repetir lo que ya me había dicho, que al aprobar



las materias de 3º se aprobaban las pendientes. Me sugirió la posibilidad de que pudiera incorporarse, de manera excepcional, al Programa de Diversificación Curricular, pero no me parece la mejor opción para mi hijo. Dado que como me dijo la tutora aprobando "Lengua Extranjera" y "Música" podría aprobar las pendientes de 2º y 3º, solicito que se revise la decisión tomada y se permita que mi hijo promocione.

Atentamente, Caridad Caravaca

26 julio 2023

CASO PRÁCTICO 3

Con fecha 18 de julio 2024 el servicio competente remite, al/a la secretario/a de la Comisión de escolarización de Infantil y Primaria de la que es usted presidente/a, escrito de fecha 17 de julio de la directora del CC "San Francisco". Analice las situaciones planteadas y valore si se dan o no las circunstancias para que puedan ser atendidas.

A/A La Comisión de Escolarización

Recibidas las solicitudes correspondientes a los alumnos José Luis Cuarto Quinto y Martina Schleiter para educación infantil 5 años, y dado que cuento con una ratio de 25 alumnos, solicito aumento de ratio para que sean escolarizados en este centro en la unidad que tenemos concertada. Las razones que justifican esta petición son las siguientes:

- 1. José Luis Cuarto Quinto. Los padres del alumno alegan que quieren para su hijo una educación religiosa y que, por eso, han intentado escolarizarlo en mi centro en los dos cursos anteriores sin conseguirlo. Este alumno en la fase ordinaria obtuvo 9,25 puntos, quedando el primero en la lista de espera.*
- 2. Martina Schleiter. Tiene el domicilio en unas viviendas frente al colegio según el certificado de empadronamiento aportado, donde figura como fecha de alta en el padrón municipal el 10 de julio de 2024, mismo día que se presentó la instancia de admisión en el colegio.*

La Directora del CC San Francisco

17 de julio de 2024



CASO PRÁCTICO 4

Siendo usted el/la Inspector/a de referencia de centros que imparten enseñanzas de Régimen Especial recibe en la guardia de la Inspección de Educación las consultas que se detallan a continuación. Analice dichas consultas y argumente las respuestas que trasladaría.

- 1. Con fecha de 10 de febrero de 2024, D. Jorge Ortín, padre de la alumna Manuela Ortín que está finalizando el ciclo formativo de grado medio Video, Disc-jockey y Sonido en el IES "Mare Nostrum", quiere que su hija, cuya fecha de nacimiento es 21/09/2006, pueda realizar el próximo curso 2024/25 el ciclo formativo de grado superior de Fotografía que se imparte en la Escuela de Arte. Solicita que se le informe de los procedimientos existentes para que su hija pueda acceder a los estudios solicitados.*
- 2. El alumno Alfonso Sandoval que cursa las enseñanzas artísticas superiores de música, especialidad de interpretación y modalidad de violín, expone, con fecha 26 de abril de 2024, que, en el presente curso 23-24, está matriculado de tercero con matrícula completa. Menciona que tiene pendiente las asignaturas siguientes de cursos anteriores: Piano complementario de primer y segundo curso e Informática aplicada de primer curso. Dado que el próximo curso quiere finalizar sus estudios y poder obtener el título, solicita información sobre el procedimiento a seguir para que pueda cursar cuarto ampliando la matrícula de las asignaturas pendientes de los cursos de primero y segundo.*